



<b>REGISTRO</b>	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	<b>06/10/2023</b>
ENT. Nº	SAL. Nº <b>122-2023</b>



## CALENDARIO DE RENOVACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA EINA Y ÓRGANOS SUBYACENTES

Publicada la Resolución de 6 de octubre de 2023, del Presidente del CEEINA, por la que se disuelve la Delegación de Estudiantes de la EINA y se convoca su pleno ordinario constituyente, se procede, a instancias del Presidente en funciones, con la planificación del proceso de renovación de este órgano y órganos subyacentes, conforme a lo establecido por la Normativa sobre Representación de los estudiantes en el centro y su organización.

### Detalle calendario

- 4 de octubre:
  - Proclamación provisional de delegados y subdelegados.
- 6 de octubre:
  - Proclamación definitiva de delegados y subdelegados.
  - Publicación de la convocatoria del Pleno Ordinario Constituyente de la Delegación de Estudiantes.
- 17 de octubre:
  - Pleno Ordinario Constituyente de la Delegación de Estudiantes.
- 24 de octubre:
  - Proclamación provisional de representantes de estudiantes en Junta de Escuela.
  - Proclamación provisional de representantes de estudiantes en Claustro Universitario.
- 30 de octubre:
  - Proclamación definitiva de representantes de estudiantes en Junta de Escuela.
  - Proclamación definitiva de representantes de estudiantes en Claustro Universitario.
  - Publicación de la convocatoria de Pleno Ordinario de la Delegación de Estudiantes para la renovación de sus órganos unipersonales subyacentes.
- 7 de noviembre:
  - Pleno Ordinario de la Delegación de Estudiantes.
  - Elección y renovación de la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes de la EINA.
  - Elección y renovación de los representantes de estudiantes en el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
  - Elección y renovación de las vacantes de representantes de estudiantes en comisiones académicas y comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones.
- 8 de noviembre:
  - Envío a la Dirección de la EINA de las listas de renovación de órganos y cargos.
- 13 al 17 de noviembre y posteriores:
  - Publicación de nombramientos Gabinete, Junta Directiva Ampliada y otros cargos unipersonales del Consejo de Estudiantes mediante resoluciones de Presidencia.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
02/10	03/10	<b>04/10:</b> >Proclamación provisional delegados	05/10	<b>06/10:</b> >Proclamación definitiva delegados >Publicación convocatoria pleno constituyente DE	07/10	08/10
09/10	10/10	11/10	12/10	13/10	14/10	15/10
16/10	<b>17/10:</b> >Pleno constituyente DE	18/10	19/10	20/10	21/10	22/10
23/10	<b>24/10:</b> >Proclamación provisional estudiantes Junta y Claustro	25/10	26/10	27/10	28/10	29/10
<b>30/10:</b> >Proclamación definitiva estudiantes Junta y Claustro >Publicación convocatoria pleno elecciones DE	31/10	01/11	02/11	03/11	04/11	05/11
06/11	<b>07/11:</b> >Pleno elecciones DE >Renovación JD CEEINA >Renovación representantes CEUZ >Renovación vacantes en CA y CEC EINA	<b>08/11:</b> >Envío nuevos representantes CEUZ	09/11	10/11	11/11	12/11
<b>13/11 - 17/11 (y semanas posteriores):</b> >Publicación nombramientos Gabinete, JDA y Delegados/as CEEINA					18/11	19/11

## Normativa

Todos los artículos citados en este apartado se refieren al Acuerdo de 28 de junio de 2012, de Junta de Escuela de la EINA, por el que se aprueba la Normativa sobre Representación de los estudiantes en el centro y su organización.

## Artículos de interés

- Art. 4.1: «*La Delegación de estudiantes de la EINA se constituirá dentro de los diez días naturales siguientes a la proclamación definitiva de candidatos electos a delegados y subdelegados de grupos de docencia*».
- Art. 6.2: «*La elección del Consejo de estudiantes debe realizarse en los treinta días naturales siguientes al de la proclamación definitiva de candidatos electos a delegados y subdelegados de grupos de docencia en el Centro*».
- Art. 4.2: «*La Delegación de estudiantes se reunirá en sesión ordinaria [...] convocadas por su Presidente con una antelación mínima de cinco días lectivos*».

## Razonamiento de fechas y plazos

Una vez publicada la proclamación definitiva de candidatos electos a delegados y subdelegados de grupos de docencia, el día 6 de octubre tal como marca el calendario, se dispone hasta el día 16 de octubre para constituir la Delegación de Estudiantes, atendiendo a lo dispuesto por el art. 4.1. Sin embargo, convocando el Pleno Constituyente el mismo día 6 tras contar con la lista de nuevos delegados y subdelegados, y atendiendo a lo dispuesto por el art. 4.2, el primer día posible para celebrar dicho Pleno es el 17 de octubre (ver calendario académico UZ).

Por otro lado, según lo dispuesto por el art. 6.2, se dispondría hasta el día 5 de noviembre para la elección del Consejo de Estudiantes. No obstante, hasta contar con los resultados definitivos de las elecciones de representantes de estudiantes en Junta de Escuela y Claustro Universitario, el día 30 de octubre, resulta imposible realizar dicha elección por no haber podido renovar una parte importante del Pleno de la Delegación (la correspondiente a estos dos órganos cuyos sectores de estudiantes se encuentran en proceso de renovación), que no podría optar a los cargos que se renuevan, ni votar en su proceso de elección.

Por tanto, nuevamente según lo dispuesto por el art. 4.2 de la normativa, el primer día para celebrar este segundo pleno sería el 7 de noviembre de 2023, convocándolo el mismo día de la publicación de los resultados definitivos de las elecciones de Junta de Escuela y Claustro Universitario.



Consejo de Estudiantes  
**Escuela de  
Ingeniería y Arquitectura**  
**Universidad Zaragoza**



**Fdo.: Dña. Alina Catalina Hapca**

**Secretaria General en funciones del Consejo de Estudiantes de la EINA**

*Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.*